BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de "145786 - Prestar los servicios profesionales como referente de calidad y promotor de mejora del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz mediante la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los estándares, indicadores y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, y fomentando la mejora continua y la eficiencia en los procesos de calidad del FDRS. 2327".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**NIDIA LUCERO CAICEDO BARRETO**
Documento de identificación No.:	46,680,172 DE CHIQUINQUIRA BOYACA
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	ECONOMISTA UNIVERSIDAD EAN
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	31 DE OCTUBRE DE 2013
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	61753
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	23 DE AGOSTO DE 2021
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	
Objeto del contrato	145786 - Prestar los servicios profesionales como referente de calidad y promotor de mejora del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz mediante la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los estándares, indicadores y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, y fomentando la mejora continua y la eficiencia en los procesos de calidad del FDRS. 2327
Perfil requerido	EQUIVALENCIA: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia; NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL; OBSERVACION(ES): Profesional en: Administración Pública, Ingeniería Industrial, Economía y afines. Con mínimo 24 meses de experiencia profesional.
Experiencia requerida	DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL;

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
FUNDACION IMAKAI	CONTRATISTA	6/08/2019	5/08/2021	719	
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 13	26/08/2021	30/06/2024	1024	

	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			1743
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**SI ES PROFESIONAL**			1743
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1743
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		4	10	3

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Nota: El contratista acredita el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el Certificado de No Existencia de Personal. La experiencia adicional aportada por el contratista se anexa al expediente como soporte complementario, sin que constituya un requisito habilitante ni un criterio de evaluación.

Dada en Bogotá, D.C., al Primer (01) día del mes de abril de 2026

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Juan David Gonzalez Pirazan – Abogado de Apoyo FDRS
Revisó y Aprobó: Jeny Marcela Reina Wiches – Profesional de Apoyo a contratación FDRS